

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 059-2016-BCRP-N

Lima, 20 de setiembre de 2016

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido la convocatoria para que el Banco Central de Reserva del Perú participe en las Reuniones Anuales del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial y reuniones conexas, entre ellas, *del Grupo de los Veinticuatro, del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, la Third BIS CCA High Level Roundtable on Financial Issues y la XLIV Reunión de la Red Latinoamericana de Bancos Centrales y Ministerios de Finanzas* programada por el BID. Estas reuniones se realizarán en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, entre el 3 y 10 de octubre;

El Perú es miembro del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, y el Banco Central de Reserva del Perú representa al país para los fines establecidos en el Convenio Constitutivo del primero de esos organismos multilaterales;

El señor Julio Velarde Flores es Gobernador ante el Fondo Monetario Internacional;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y su Reglamento, el Decreto Supremo N°047-2002-PCM así como por sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 11 de agosto de 2016;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del presidente, señor Julio Velarde Flores, a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 3 al 10 de octubre y el pago de los gastos no cubiertos por el FMI, a fin de que participe en las reuniones indicadas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje	US\$ 1 132,46
Viáticos 	<u>US\$ 2 200,00</u>
TOTAL	US\$ 3 332,46

Artículo 3°.- Esta Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

Julio Velarde
Presidente